ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA INES RIVERA RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.312.209	CONTRATO No.	785-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	LERIDA- GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	1. En la vigencia del presente contrato me fueron asignados 85 PPR, de los cuales 20 PPR están activos, 59 PPR culminados, 4 PPR En Investigación por abandono a proceso de reintegración (6 meses), 2 PPR En investigación por causal sobreviniente y 1 PPR Suspendido. Desde el inicio del mes de abril se realizaron llamadas telefónicas para concertar atención con cada uno de los PPR de Ibagué, Honda, Mariquita, fresno, Herveo y Lérida. Logrando atender 15 de los PPR activos e iniciar gestiones de traslado de grupo territorial de 5 que se PPR se trasladaron, informando sobre la dirección y teléfono de atención en dicha ciudad y se realizó seguimiento hasta lograr el traslado.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	2. Durante este periodo se realizó la aplicación de 2 ISUN y el acta de finalización de 1, se continuó con la caracterización de 2 PPR que se encuentran con su PDT en elaboración con la aplicación de la encuesta de habitad de 2 PPR y actualización de empleabilidad de 5 PPR.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	3. Durante este periodo se concertaron 2 PDT y continúo con la fase de caracterización de 8 PPR, realizando 2 visitas domiciliarias y la actualización del censo de familia, se evaluaron 8 PDT, 6 de PPR que realizaron su traslado y de 2 PPR que finalizaron el ciclo del PDT. A la fecha se cuenta con 8 PDT en elaboración y 11 en ejecución.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	4. Entre el 1 y 30 de abril se realizaron las actividades concertadas en los acuerdos de los Planes de trabajo de 8 PPR que se encuentran con su PDT en ejecución. Se continuó con las gestiones afiliación de una PPR al régimen subsidiado en su municipio de residencia, se realizó seguimiento a las asistencias de FPT de 2 PPR del municipio de Ibagué; además, se continuó sensibilizando a 4 PPR para que realizaran la validación de competencias para certificar ciclo II, se realizó seguimiento a el familiar de una PPR que participa de la formación a la medida. Con las dos PPR victimas que no han recibido su reparación administrativa, se les acompaño a realizar las gestiones para solicitar agenda para la indemnización, llamando a los teléfonos asignados para solicitar agenda para reparación. Se realizó acompañamiento a la PPR que ha presentado la solicitud a la junta regional de invalidez de revalidar la calificación obtenida en la primera valoración y así continuar el trámite que corresponda de acuerdo a la asesoría brindada por el abogado.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	5. Durante este periodo se continuó con el acercamiento a la alcaldía municipal de Lérida para favcrecer el cumplimiento del plan de desarrollo de su municipio y los apartados correspondientes al proceso de reintegración y proceso de paz, a través de una reunión con la coordinadora de la casa de la cultura del municipio para valorar la posibilidad de desarrollar con ellos la iniciativa territorial del presente año en entornos protectores, debido a que el enlace de juventud ha estado desarrollando otras actividades en la alcaldía y el proyecto de jóvenes no ha dado inicio en el presente año. En relación con el desarrollo de la iniciativa comunitaria del 2018 se desarrollaron los Formatos para información base proyecto de gobernación y actualización de dicha información. En el municipio de Honda en compañía de la profesional de Justicia y paz, se tuvo entrevista con el secretario de gobierno para conocer la oferta que tienen para la población de la ARN, revisar el plan de desarrollo y establecer las posibilidades que tienen los PPR de participar de obtener empleo con las obras que está desarrollando el municipio.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	6. Se continuó con el acompañamiento a dos PPR que están desarrollando técnicos con el SENA y el seguimiento a las asistencias del mes de marzo y abril. Se realizó seguimiento para que se entregara el certificado de validación de 2 PPR, también se realizó gestión con iglesia adventista del 7 día donde inicio servicio social 1 PPR, seguimiento a una PPR que desarrolla su Servicio social en el vivero de Ibagué. En compañía de la compañera de Justicia y Paz, se está concertando un servicio social con la secretaria ambiental para lograr la participación de 6 PPR-E en Ibagué y acompañamiento en las gestiones con el ancianato de Líbano para que una de sus PPR realice el servicio social.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	7. Durante esta vigencia se realizaron 2 ISUN pend entes en este mes. Además, se realizó el acompañamiento de una PPR que logro obtener empleo a través de la estrategia de empleabilidad liderada por la ARN.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F 26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V 4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA INES RIVERA RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.3*2.209	CONTRATO No.	785-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	LERIDA- GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	8. Durante este periodo se realizó el análisis de las postulaciones a cumplir en la vigencia del presente contrato. Para tal fin, se inició la revisión del sistema, se cerraron las ofertas FA y FPT de 3 PPR y se continuó con la gestión de documentos y firmas de actas de terminación del beneficio de 3 PPR próximos a culminar, la búsqueda y consecución de 2 certificados académicos pendientes que fidelizaran la información que se encontraba del SIR.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	9. Durante este periodo se realizó el acercamiento con la alcaldía del municipio de Lérida seguir coordinando como se desarrollará la iniciativa territorial de entornos protectores en su municipio y la continuación de la estrategia comunitana desarrollada el año anterior con la asociación Hilando Paz en la vereda Las Delicias. Así mismo, se realizó acercamiento a la alcaldía de Honda para favorecer la empleabilidad de los PPR.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	10. Durante este periodo se participó de las siguientes reuniones: • 4 de Abril: Reunión PR Énfasis Comunitario donde se consolida temas de servicio social de la triada y especificaciones de la iniciativa territorial. • 5 de Abril: Comité de reintegración: donde se acompañó la jornada de Entrenamiento y Reentrenamiento de Plan de Trabajo de los Procesos Comunitarios 2019. •25 de marzo: Comité general del grupo territorial
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este periodo se realizo la entrega del informe de honorarios, solicitud e informes de expensas de manera oportuna.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante este periodo se realizó el registro en el sir de 1 encuesta de socialización de monitoreo post, actualización de contactos en el grupo familiar. Se realizaron dos visitas domiciliarias para la aplicación del monitoreo post, se actualizo la encuesta de productividad de monitoreo post de 3 PPR y actualización del módulo gestión de acompañamiento post de 4 PPR que no se lograron contactar.
.13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	se les dio cumplimiento a las obligaciones generales derivadas del presente contrato número 785-2019, obligaciones relacionadas con los Items de: obligación de confidencialidad, obligación del cumplimiento del manual del sistema de gestión de seguridad.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	14. no se realizaron otras actividades en este mes.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se les dio cumplimiento a las obligaciones generales derivadas del presente contrato número 785-2019, obligaciones relacionadas con los Items de: obligación de confidencialidad, obligación del cumplimiento del manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI, obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012 así como las demás obligaciones generales.

MARTHA INES RIVERA RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: Juliana A. Hernandez Q.
30-04-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"